



COMUNICADO

A TODOS LOS DOCENTES ADJUDICADOS 2023 EN EL MARCO DEL DECRETO SUPREMO N° 001-2023-MINEDU

Se comunica a todos los postulantes adjudicados en el proceso de contratación docente 2023, en el marco del Decreto Supremo N° 001-2023-MINEDU (norma técnica), que a la fecha se encuentran adjudicados en una plaza de contrato docente EBR (Inicial, primaria y secundaria), EBA (Inicial intermedio y avanzado), EBE (Primaria – inicial, PRITE), CETPRO, entre otros; que **si desean renunciar a su plaza adjudicada deberán hacerlo como máximo hasta el día jueves 09/03/2023, mediante formulario único de trámite FUT ingresado a UGEL Cajamarca por mesa de partes y al director de a IE para conocimiento. En caso aún la IE no tenga director encargado deben presentar directamente a UGEL debidamente firmado.**

El presente se emite a fin de no generar inconvenientes al momento de dar de baja la adjudicación con la renuncia e ingresar a los docentes que se adjudiquen en la segunda etapa en el sistema de administración y control de plazas NEXUS; caso contrario es responsabilidad del adjudicado si su renuncia es con fecha posterior al 09/03/2023.

Recordar que, si la renuncia se realiza una vez que el postulante tenga contrato debidamente suscrito y/o resolución directoral que aprueba el mismo, es de aplicación el **numeral 23.12 de la norma técnica** subsume: *En caso de renuncia del **PROFESOR CONTRATADO**, debe presentar una carta simple a la dirección de la IE con treinta (30) días de anticipación a la conclusión del vínculo laboral, a fin de garantizar la continuidad del servicio educativo. Para el caso del profesor contratado en IE unidocente y del profesor coordinador la renuncia es presentada ante la UGEL; en todos los casos **queda excluido del cuadro de méritos de la etapa de contratación correspondiente, no pudiendo participar a nivel nacional en ninguna otra etapa de contratación durante todo el periodo lectivo (...)*** así como el procedimiento detallado en el citado numeral.

ATT. EL COMITÉ

